

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO (Ley 1474 de 2011)								
JEFE DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES			CARMENZA PAZ GOMEZ DIRECTORA DE CONTROL INTERNO DE EMCALI E.I.C.E E.S.P		PERIODO EVALUADO:MARZO A JULIO DE 2018 Fecha de elaboración: Julio de 2018			
Dimensión Aspecto	Dimensión Talento Humano	Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación	Dimensión Gestion con Valores para el Resultado	Dimensión Evaluación de Resultados	Dimensión Información y Comunicación	Dimensión Gestión del Conocimiento	Dimensión Control Interno	
	Gerencia de Área de Gestion Humana y Activos	Dirección de Planeación; Dirección de Responsabilidad Social; Unidades de Negocio; Gerencia de Área Financiera	Gerencia Área Financiera; Gerencia Área Tecnología e Información; Gerencia de Área Comercial y Atención al Cliente; Dirección de Planeación, Área Funcional de Comunicaciones; Dirección Jurídica; Dirección de Responsabilidad social	Dirección de Planeación; Dirección de Responsabilidad Social; Unidades Estratégicas de Negocio	Secretaria General; Gestion Documental; Gerencia Área Tecnología e Información; Dirección de Responsabilidad Socia; Área Funcional de Comunicaciones; Dirección de Planeación	Gerencia de Área de Gestion Humana y Activos; Dirección de Nuevos Negocios	Dirección de Planeación- Equipo MECI	
Responsables asignados								
Autodiagnóstico	En ejecución	En ejecución	En ejecución	En ejecución	En ejecución	En ejecución	En ejecución	
Análisis de brechas frente a los lineamientos de las políticas	En ejecución	En ejecución	En ejecución	En ejecución	En ejecución	En ejecución	En ejecución	
Cronograma para la implementación o proceso de transición	Establecido	Establecido	Establecido	Establecido	Establecido	Establecido	Establecido	
Planes de mejora para la implementación o proceso de transición	En Planeación	En Planeación	En Planeación	En Planeación	En Planeación	En Planeación	En Planeación	
Avances acorde al cronograma y planes de mejora	De acuerdo con lo planeado	De acuerdo con lo planeado	De acuerdo con lo planeado	De acuerdo con lo planeado	De acuerdo con lo planeado	De acuerdo con lo planeado	De acuerdo con lo planeado	
AVANCES								
En cumplimiento del Decreto 612 de Abril del 2018, por el cual se fijan directrices para la integración de los Planes Institucionales y Estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado, EMCALI estructuró y publicó en su pagina WEB un documento denominado "PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO 2018" el cual contiene la misión, visión, propósitos, principios, valores, objetivos corporativos, objetivos de soporte de áreas funcionales, política de calidad, política de riesgos y una descripción de cómo se vienen desarrollando los planes mencionados en el Decreto.								
Se evidenció que si bien EMCALI cumplió con la fecha de publicación establecida en el Decreto 612 de 2018, este informe no responde a lo que busca el Gobierno Nacional para fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestion, para lo cual el DAFP ha diseñado y aplicado a su interior un formato que puede servir de ejemplo el cual contiene: objetivos estratégicos, plan de acción que lo operativiza, las dimensiones, las políticas del modelo con las que se fortalecen y finalmente se cita según el tema el plan que corresponde de los enunciados en el decreto.								
La Dirección de Planeación ha realizado la socialización del Modelo Integrado de Planeación y Gestion a las áreas encargadas de gestionar las dimensiones , con el propósito de que se tenga claridad para gestionar los autodiagnósticos								
En Julio 25 de 2018 se instaló el Comité Técnico de Gestion y Desempeño el cual tiene como propósito conformar e Instaurar el equipo de funcionarios que darán apoyo al Comité Institucional de Gestion y Desempeño en EMCALI								
La Dirección de Planeación tiene estructurado un cronograma para la implementación de MIPG, en el cual se observan las diferentes actividades propuestas, con fechas y responsables de su desarrollo. No se observo en estas actividades el despliegue que requiere el tema de planes de acción, los cuales deben derivarse de los autodiagnósticos y de los resultados del FURAG, considerando que dichos planes son los llamados a cerrar las brechas y por lo tanto a garantizar que el modelo se integre con los sistemas de Gestión y Calidad y se articule con el Sistema de Control en EMCALI.								
La Dirección de Planeación desde el mes de Julio esta presentando el avance semanal de la implementación del Modelo Integral de Planeación y Gestion al Comité de Gerencia General.								
La Dirección de Control Interno tiene previsto realizar seguimiento mensual al avance de la gestión para implementar el Modelo Integral de Planeación y Gestion. En el mes de Julio de 2018 la Dirección de Control Interno envió el memorando 1300456852018 a la Gerencia General con el seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestion- Decreto 612 de 2018								
Se observo que el Modelo Estándar de Control Interno continua fortaleciéndose sin tener en cuenta los cambios generados en el Decreto 1499 de 2017: "Artículo 2.2.23.1 Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno", y Artículo 2.2.23.2 Actualización del Modelo Estándar de Control Interno. La actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano -MECI, se efectuará a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación Y Gestión MIPG, el cual será de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades y organismos a que hace referencia el artículo 5° de la Ley 87 de 1993, tema desarrollado en la dimensión 7 del Manual Operativo del Sistema de Gestion MIPG								
RECOMENDACIONES								
Fortalecer en el cronograma de implementación de MIPG el tema de estructuración y seguimiento de los planes de acción para cerrar las brechas establecidas en el autodiagnóstico y los resultados arrojados por el FURAG en Noviembre de 2017.								
Revisar la estructuración del Plan publicado en la pagina WEB de EMCALI, que tiene como objetivo además de darle cumplimiento al Decreto 612 de abril de 2018, el de integrar la gestión de la empresa, de tal manera que el plan estratégico se opere con los planes de acción de las Unidades Estratégicas de Negocio, Áreas Corporativas y de Apoyo, que estén apalancados en las diferentes dimensiones y políticas de MIPG y los planes señalados en el Decreto en mención. Considerar como buena practica el formato utilizado por el DAFP para fortalecer su gestión.								
Continuar fortaleciendo el Modelo Estándar de Control Interno a través de la dimensión 7 de MIPG, el cual consta de 4 componentes, 17 principios y 87 puntos de interés; modelo que se reestructuro de acuerdo con el Modelo COSO el cual se constituye en Marco internacional de referencia para la implementación, gestión y control de un adecuado Sistema de Control Interno.								